6600 874558

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS, LOGÍSTICA Y GESTIÓN 2832 103638
JLG/CMG/MBA/VVB

OFICINA DE PARTES

DECRETO SECC. 1ª Nº 2025 /

LAS CONDES, - 1 JUN 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contratar los servicios veterinarios primarios destinados a vecinos de la comuna de Las Condes; el Certificado emitido por el Director de Compras Públicas, Logística y Gestión (S), de mayo de 2022; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000065, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de mayo de 2022; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3385 de 27 de julio de 2021 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; Y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS PRIMARIOS DESTINADOS A VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES"**, **ID N°2345-113-LQ22** del portal www.mercadopublico.cl.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DE CONTROL

2. **LLÁMASE** a licitación pública para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS PRIMARIOS DESTINADOS A VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES"**, **ID N°2345-113-LQ22**, de acuerdo a las Bases Administrativas, Técnicas y los Anexos que forman parte integrante del presente decreto.

3. Las Bases de Licitación y los Anexos estarán a disposición de los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl **ID N°2345-113-LQ22**, hasta el día y hora informado en el portal.

4. Podrán participar en la licitación, las personas naturales, jurídicas y las Uniones Temporales de Proveedores de conformidad al Reglamento de la Ley N°19.886, que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.

5. Los interesados podrán efectuar consultas a través del portal www.mercadopublico.cl dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica respectiva. Las respuestas y eventuales

aclaraciones estarán a disposición de los interesados dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del presente proceso licitatorio, conforme se señala en el Portal.

6. Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl, **ID N°2345-113-LQ22,** los Antecedentes Administrativos, su Oferta Técnica y Oferta Económica hasta el día y hora señalado fijado por la Municipalidad en el portal.

7. Con el objeto de asegurar la seriedad de la oferta, los oferentes deberán incluir en un sobre una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista, Vale Vista Bancario, Póliza de Seguro de Garantía, Certificado de Fianza o cualquier otro instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que asegure el cobro de la garantía o caución de manera rápida. Esta garantía deberá ser pagadera en Santiago, a favor de la Municipalidad de Las Condes, RUT 69.070.400-5.

   La garantía podrá otorgarse física o electrónicamente. En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.

   La glosa deberá contener la identificación del presente llamado a licitación y deberá señalar que su objeto es asegurar la seriedad de la oferta.

   El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta será la suma de **$ 2.000.000 (dos millones de pesos)**.

   Si se entrega una Boleta de Garantía u otro instrumento, su vigencia mínima será la indicada en la ficha electrónica del portal www.mercadopublico.cl. Si se entrega Vale Vista Bancario o cualquier otro instrumento similar deberá entregarse sin fecha de vencimiento.

8. La Garantía de Seriedad de la Oferta será recibida en acto público de Apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, celebrado en la Dirección de Compras, Logística y Gestión, ubicada en Av. Apoquindo N°3.400, piso 8, el día y hora fijado en la Ficha Electrónica del llamado a licitación informada en el portal www.mercadopublico.cl en el ID N°2345-113-LQ22.

   Aquellos oferentes que no deseen concurrir al Acto de Apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica podrán hacer entrega de este documento, hasta una hora antes de la apertura en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Apoquindo N°3.400, primer piso, en sobre cerrado, con la debida identificación de la licitación de que se trata y su correspondiente ID.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

9. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-113-LQ22.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE
SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes
- Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión
- Dirección de Desarrollo Comunitario

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

Tesorería
Dirección Jurídica